

## ACTA DE CIERRE DE AUDITORÍA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 9 horas con 00 minutos del día 8 del mes de junio del año 2021, los CC. C.P. Aída Francisca Rodríguez Salas PCCA, C.P. Laura Alexandra Bacaricia Arce, y L.C.P. Adrián Juan Pellat Pesqueira, auditores supervisores del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, quienes actúan con testigos de asistencia, haciendo constar que se levanta la presente diligencia con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79 fracción I segundo párrafo, 116 fracción II, párrafo sexto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 17, 18, 23, 25, 25 bis, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 39, 40, 41, y 70 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 9, 11, 30, 32, 33, 34 y 35 del Reglamento Interior del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2020-2021, al Ejercicio Fiscal 2020, y Auditoría en Tiempo Real al Poder Ejecutivo del Estado de Sonora 2021, y en atención a la notificación de auditoría contenida en el oficio número: ISAF/AE/1563/2021, de fecha 22 de enero de 2021, signado por el C. Jesús Ramón Moya Grijalva, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, el personal actuante, procedió a ubicarse en las instalaciones que ocupa el sujeto fiscalizado denominado Sistema Estatal de Televisión Sonorense, que se localizan en el domicilio ubicado en Blvd. Luis Encinas y Olivares sin número, Colonia Villa Satélite, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

### ----- HECHOS -----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales con números de empleado: 13, 62, y 243, expedidas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización ante la presencia de la Lic. Talina Martínez Ramos, en su carácter de Directora de Administración y Finanzas del Sujeto Fiscalizado denominado Sistema Estatal de Televisión Sonorense, misma que fuera designada como enlace único, por medio del oficio número SETS/DG-0062/2021 de fecha 7 de junio de 2021; la cual sustituye al Lic. Sergio Katzuo Teshiba Sutto, quien fuera originalmente nombrado como enlace único, según oficio número SETS/DG-007/2021 de fecha 28 de enero de 2021, suscritos por el Lic. Raúl Rentería Villa en su carácter de Director General; se solicita a la servidora pública que nos atiende se identifique la cual procedió a identificarse con la credencial para votar número 0524085144601, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen lado inferior izquierdo una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portadora, a quien en este acto se le devuelven por ser de su uso personal y así haberlo solicitado, recabándose copia fotostática de la misma. -----

AS  
ASB

✓

430

1

Acto seguido, se solicita a la Lic. Talina Martínez Ramos, en su carácter de Directora de Administración y Finanzas, y enlace único de la presente auditoría, designe dos testigos de asistencia, apercibida que ante su negativa serán nombrados por los auditores actuantes, a esta solicitud, la visitada designa a la L.C.P. Paulina Moreno Duarte, con domicilio ubicado en cerrada de Montebello número 13 residencial Montebello en Hermosillo, Sonora, y C. María Yohara Barragán Cota, con domicilio ubicado en avenida Pomerol número 10 en Fraccionamiento Villa Merlot en Hermosillo, Sonora, identificándose con credenciales para votar números 0474089946067 y 1346039549334 expedidas a su favor por el Instituto Nacional Electoral, quienes aceptan el cargo conferido. -----

Acto seguido y en atención a la orden de auditoría ISAF/AAE/1563/2021 número 2021AE0103010289, de fecha 22 de enero de 2021, emitida por el Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, la cual fue notificada previamente con fecha 27 de enero de 2021, acto con el que se acreditó la formal notificación de la orden de auditoría que nos ocupa. Así mismo con fecha 7 del mes de junio de 2021 se levantó acta de pre-cierre mediante la cual se hizo del conocimiento a la Lic. Talina Martínez Ramos, en su carácter de Directora de Administración y Finanzas, y enlace único, los resultados obtenidos en dicha acta de pre-cierre. -----

En apego al artículo 39 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se procede a elaborar el acta de cierre de auditoría, donde se informan los resultados finales, en cumplimiento a la citada orden de auditoría y en apego a la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, no se derivaron observaciones de que hacer mención en la revisión al sujeto de fiscalización denominado Sistema Estatal de Televisión Sonorense. -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se concluye la presente diligencia a las 9 horas con 55 minutos del día 8 del mes de junio del año 2021. Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todas y de cada una de las fojas, por las personas que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos tantos, de la cual se entrega un tanto a la servidora pública con quien se atendió la diligencia. -----

----- C O N S T E -----

**Por el Sistema Estatal de Televisión Sonorense**


Enlace Único


  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Talina Martínez Ramos**  
Directora de Administración y Finanzas


x HB / YBC

4


Por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

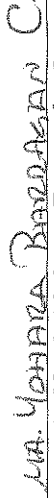
  
C.P. Aída Francisca Rodríguez Salas PCCA  
Subdirectora General de Fiscalización

  
C.P. Laura Alexandra Bacaricia Arce  
Auditora Supervisora

  
L.C.P. Adrián Juan Pellat Pesqueira  
Auditor Supervisor

Testigos de Asistencia

  
L.C.P. Paulina Moreno Duarte  
Coordinadora de Administración y Finanzas

  
C. María Yohara Barragán Cota  
Secretaría de Directora de Administración y Finanzas

ESTA HOJA DE FIRMAS N° 3  
CORRESPONDE AL ACTA DE CIERRE DE  
AUDITORIA PRESUPUESTAL NO.  
2021AE0103010289 INICIADA CON FECHA 8  
DE JUNIO DE 2021

